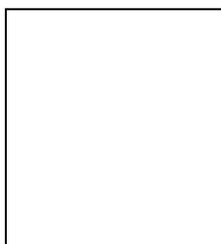


ARTIGAS SILVEIRA, José Eduardo¹



Datos Personales

Documento de Identidad: 19.824.

Credencial Cívica: RBA 1291.

Edad: 36 años.

Fecha de nacimiento: 02.04.1939.

Lugar: Santa Bernardina, Departamento de Durazno.

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado civil: Soltero.

Hijos:

Domicilio: Santa Bernardina, Durazno.

Ocupación: Jornalero. Chofer.

Alias: Raúl, Gervasio.

Militancia: Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros (MLN- T).

Detención

Fecha: 10.06.1972.

Lugar: En su domicilio de Santa Bernardina, Durazno.

Hora: 01.00.

Circunstancia:

Reclusión: Regimiento de Caballería N° 2 (14.09.1972); Región Militar N° 2 (Departamento de San José. 21.11.1972); Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (E.M.R. N° 1/ 28.08.1975), número de recluso 301.

Testigos:

Testimonios:

Atribuido a: Regimiento de Caballería N° 2 (Durazno). Jefe del Regimiento de Caballería N° 2, Tte. Cnel. Enzo J. Curutchet; 2° Jefe del Regimiento de Caballería N° 2, Mayor Juan C. Gómez; Juez Sumariante de la Unidad, Capitán Liber O. Morinelli; Oficial Interrogador Tte. 1° Juan Saravia.

Casos conexos: Operativo represivo en la ciudad de Durazno en el que fueron detenidos cerca de 40 militantes del MLN-T, incluyendo tres menores de edad.

Estas detenciones se enmarcan en los operativos represivos desplegados en contra del Movimiento de Liberación Nacional- Tupamaros por las FF.CC. a lo largo de 1972. Desde la aprobación del Estado de Guerra Interno el 16 de abril de 1972 se intensifican las acciones que tienen como objeto la desmantelación del MLN- T.

¹ Universidad de la República. “Investigación histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)”, Montevideo, FHCE-CSIC, Tomo I, 2008, págs. 79 a 82.

Proceso Judicial

22.09.1972. Detenido por la Jefatura de Policía de Durazno es puesto a disposición del Juez Militar de Instrucción de 3º Turno, quien lo halló culpable del delito previsto en el Art. 60 del Código Penal Militar: “Atentado contra la Constitución en el grado de conspiración seguida de actos preparatorios”.

26.11.1974. Juzgado Militar de Instrucción de 3º Turno. Oficio 2349/974. “*Cúmpleme comunicar a usted que en los autos caratulados “Daniel Alberto de León Ayeaguer y otros – causa 285/72 (...) por resolución de la fecha han pasado a depender del Juzgado Militar de Primera Instancia de 4º Turno, los procesados que a continuación se detallan: JOSÉ EDUARDO ARTIGAS SILVEIRA (...)*”.

02.08.1976. Se clausuran las actuaciones presumariales referentes a la defunción de José Eduardo Artigas. Causa 25/76, Libro 28, Folio 96.

Fallecimiento

Fecha de muerte: 10.07.1976.

Lugar: Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (E.M.R. N° 1). Celda de castigo denominada “La Isla”.

Circunstancia: Presumiblemente, y según el certificado de defunción, se autoliminó ahorcándose con un lazo.

10.07.1976: Inscripción en el libro de Anatomía Patológica (1975-1978). Número de registro: 32.531, “José Eduardo Artigas Silveira, NECROPSIA”²

Certificado de defunción: La autopsia, firmada por el Dr. José Alejandro Mautone, señala: “*Examen externo practicado enseña un lazo de ahorcadura en cuello, de 2,5 cm. por encima del cartilago tiroides, nudo por debajo de pabellón auricular derecho. Examen interno practicado, enseña la cavidad toracoabdominalo, con sus órganos de disposición y morfología sensiblemente normales.*”³

Testimonios:

Atribuido a:

Casos Conexos:

Informes Policiales

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha patronímica.⁴

ARTIGAS SILVEIRA: José Eduardo 21347

Pront. de Id. Crim. Reg. Fot.

Pasaporte Cpta. Asunto

Cédula de Ident. del Interior

Ocupación: Jornalero.

Organización: “PDC”- “M.L.N (“Tupamaros”)

Domicilio: Santa Bernardina- Depto. de Durazno (1966). Igual en 1972

² Ministerio de Defensa Nacional. Dirección Nacional de Sanidad Militar. Departamento de Estadística y Registros Médicos.

³ Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Archivo Administrativo. Parte Especial de Información (PEI). Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Departamento II (Exterior). 3 de julio de 1979.

⁴ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

FALLECIDO

Fecha de iniciada: 8 de setiembre de 1971

OBSERVACIONES

Según Plan Nacional de Penetración del Partido Demócrata Cristiano, el causante es afiliado a dicha agrupación política. (Ver: Nota Interna N° 245/971 del 14/8/971) Dto. N°2.-apm.- 3/10/972:-Por Comunicado N° 546 del 1/10/97 de la Oficina de Prensa de la Fuerzas Conjuntas se informa que el causante fue procesado por la Justicia Militar por el delito "Atentado a la constitución en el grado de conspiración seguido de actos preparatorios" APM.- 21/11/972:- Por Relación del SID, se informa que se halla detenido en el Regimiento de Caballería N° 2 de la Región Militar N° 2.-apm.- 15/XII/972:- Según oficio Nro. 3792 de fecha 27/XI/972 de la Jefatura de Policía de Durazno, informa que el titular fue procesado con fecha 22/IX/972.-cri.- 26/VIII/975.- A la fecha de 25/VIII/975,se encuentra detenido en HOJA N° 2

el establecimiento Militar de Reclusión N° 1 – Libertad. Dpto. de San José.-carp. de asunto 5001/64 N° 5.-lac.- 17/II/976:- Ref. Com. de Prensa Nro. 456 del 1/X/972 ver asunto 1-1-3-4.-lmb.- 17/8/1976: Según Oficio 301/DI/1976 fechado el 26/7/1976 del Establecimiento Militar de Reclusión Nro. 1, (Libertad Dpto. de San José), informa que con fecha 9 de julio de 1976, el titular Fallecido.- (Ver Asunto 1-1-8-22).-cri.-

MICROFILM AGOSTO 1977

21/FEB/978.- En un panfleto clandestino presumiblemente procedente de México se hace mención a su fallecimiento por torturas.- Ver Cpta. de asuntos N° 1-4-3-120.-Lbm.- 30/4/979: Figura en una comunicación presentada, por Haydée D'Aiuto, al Secretariado General de las Naciones Unidas, como muerto por la represión. Asunto Bulto N° 205.-ic.- 17/8/979. Mencionado en el documento de "Amnesty Internacional" como suicida en "La Isla" en 1976. (Pabellón de Exclusión en E.M.R. N° 1).- Ver asunto (Bulto) N° 247.-jam.-

ABRIL 1983 REVISADO R-05

PROCESADA 13 ENE.1986

DICIEMBRE- 1988- REVISADO- R- 05 IC

REV. 1999 N° 16

Informes Militares

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha patronímica.⁵

FALLECIDO 011469-4 E
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Dep. 1 Fs -
1
Ficha N° ---- Confec: (ilegible) 72

Apellidos ARTIGAS SILVEIRA (1) Nombres JOSÉ EDUARDO (8) Gervacio
DOCUMENTOS: C/C E.B.A. 1291 Nro (ilegible) C/I 19824 (6) Dpto
OTROS DOCUMENTOS: Pasaporte Lib. Enrol. Etc.
NACIMIENTO: Fecha 34 años de edad (1974) (3)
DOMICILIO: Santa Bernardina. Depto. Durazno (4)
PROFESIÓN u OCUPACIÓN: Empleado de Izeta-López S.A. (9) – Jornalero (11)
LUGAR: CARGO:
IDEOLOGÍA POLÍTICA: CLASIFICACIÓN: MLN (12)

⁵ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 383rr_0257 a 383rr_0261.

DATOS COMPLEMENTARIOS: Est. Civil: SOLTERO (10) Conyuge (5)
 PADRES: José Gervasio y Anabelia Hermanos: Carlos Delfino (30 años)
 Mirgan Olga (36)

011469

Fs – 2

<i>Fecha</i>	<i>Documento</i>	<i>ANTECEDENTES A REGISTRAR</i>
22/7/972 PPI (ilegible) Octubre 1972	D.2079 Hoja 13 Anexo 2 [ilegible] 078	Detenido el día 10/6/72.- (J).- Procesado en el mes de Octubre por el delito: "Atentado a la Constitución en el grado de Conspiración seguida de actos Preparatorios".(D)
23/X/972	D.3706 R/1	Permanece detenido en una Unidad de las FF.AA. – (J).-
14.9.72	3028	Detenido en Reg. De Cab. N° 1 de H.C.FF.AA. (DD)
29/9/72	D.3274 PPI	El día 22/8/972 se incauta un vehículo de su propiedad, por haber sido empleado en actividades subversivas.- (J). Indica (1)
RM2 9/7/73.	Hoja 7.- Doc.1502.	Se encuentra detenido en el establecimiento de Libertad. (bb). Eval:
8/5/1974	Doc. 0997	A-2. (Y). Figura en una lista nominal de reclusos pertenecientes a la División Administración Barracas del E.M.R. N° 1 (Libertad).- Indica [ilegible] al [ilegible].- ((C.C.))
5-12-75	2051	El día 30 de octubre ppdo., fue visitado por su hermano Carlos ARTIGAS SILVEIRA, domiciliado éste en C. Durazno. En un pasaje del diálogo mantenido entre ambos, se refieren a otra persona que comenzaría a trabajar en una repartición en la que ya lo había hecho con anterioridad. Se presume sea una repartición Militar o Policial de C. Durazno. .../

011469

FICHA COMPLEMENTARIA
DOCUMENTO

<i>Fecha</i>	<i>Origen</i>	<i>ANTECEDENTES</i>
		/... El recluso se mostró preocupado por la

decisión tomada por aquella persona, manifestando: “manteniéndose con la boca cerrada, no tendrá problemas” a lo que el visitante le contestó: “ya estuvo en eso y conoce muy bien el ambiente, por lo que se cuidará mucho y no cambiará su manera de pensar ya que sus ideas son muy fijas”.

Por indagaciones posteriores se pudo determinar que la persona a que se hace referencia en el diálogo sería Waldemar ROMAN, ex soldado, prestó servicios en el Reg. “Pablo Galarza”, donde solicitó la baja concediéndosele la misma con buena conducta.- Eval. B-2 (D).

El 11.6.76 en ciudad de Durazno se llevó a cabo el velatorio y sepelio del causante.- (SS) EVAL: A-1 Fallecido el día 9 de julio de 9176 ([ilegible])

9.10.76
PEI 560/976
10.[Ilegible]

Doc. 1300
Dpto. II del EME
Doc. 11[ilegible]

011469

FICHA COMPLEMENTARIA
DOCUMENTO

Fs 4

Fecha Origen
17.3.83 18378/82

ANTECEDENTES

Ficha del E.M.I.R. establece DETENIDO: 10.05.72. FALLECIDO: 10.07.76. Procesado por Atentado a la Constitución en el grado de Conspiración. Pertenece al M.L.N. COL: 27. Integrante Sector Militar.- Form. 6946 EVAL: B-2.- Ind: (6) y (7).- (NII)

17.3.83 24766/83

Figura en una relación de reclusos que poseen Actas de Interrogatorio en la misma menciona a Guillermo LUZARDO.- Eval. A-1 (NN) Form. 6960.-

23.7.73 1968

Es uno de los principales promotores de paros, huelgas y todo tipo de problemas laborales. Es custodia del Movimiento de Erro (4190). Evaluación B-3. (D)

29.3.77 D.0290

Indica: (8) y (9).- Recluso N° 301. Detenido: 10.5.72.M.L.N. Col. 27. Sector: Militar. Resp. Integrante. Actividades comprobadas: realizó hurtosde

explosivos. Fórmula: K:S. Med.Med.
 Tipificación: Consp. Y preparación de atentado. Ingresó al EMIR: 8.11.72.
 Juzgado: JMI 3 T. Unidad captora:
 Reg. Cab. 3. Eval. A-1 (VM)
 Indica. (10) y (11).

Fecha	Documentos	011469 ANTECEDENTES A REGISTRAR Fs- 5 <u>ARTIGAS SILVEIRA, José Eduardo Gervacio</u>
06/03/78	S/D	<i>Se hizo Memo. (A) Nro. 4236/77 para el Dpto.C-2/ES.MA.CO. – (SS)</i>
16.2.82	D.6004/81	<i>Se encuentra comprendido en el Art. 1ro. literal b) del Acto Institucional Nro. 4 por haber sido procesado el 21.9.72 por los delitos previstos en C.P.O. Art. 132 inc. 6, 137.- Evaluación: A-1 (LA).- 10.6.72: Fecha de detenido. 21.9.72: Procesado.</i>
10.8.83	15728 Pag. 156 al 159	<i>ACTUARON: J.M. de Instrucción de 5to. Turno; J.M. de 1ra. I. , Fiscal Militar de 2do. Turno. Defensores: Dres. Martín CABARD y Edison PELUFFO.</i>
15.8.83	24862/C4	<i>Delitos: Arts. 132 inc. 6º y 137 del CPO.-</i>
6.2.84	31852/83 Pág. 1375	<i>Sentencia clausurada por fallecimiento.- EVAL/A-1 (Y) FORM/: N° 13047.- Indica Idem. Doc. 18378 anotación de fecha 17.3.83.- Eval.: A-1. – Formulario N° 13118.- (MB) Indica Idem. Doc. Anexo 2 4078/72 y 1187/76. Eval: A-1. (KE) Indica (12)</i>

Ministerio de Defensa Nacional. Establecimiento Militar de Reclusión N° 1 (E.M.R. N° 1, Penal de Libertad). Carpeta del detenido N° 301.⁶

Ficha Individual de Reclusos.	Fs. 1 a 5.
Información social [datos de familiares]	Fs. 6
Hoja control de documentación	Fs. 7
Ficha Personal	Fs. 8
Datos patronímicos	Fs. 9 al 10
Datos de inteligencia	Fs. 11 al 12
Ficha de Identificación de Detenidos	

⁶ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia del Archivo General de la Nación. Rollo 471. Rollos 417_0371 a 471_0412.

(Regimiento de Caballería N°2)	Fs. 13
Acta de Interrogatorio	Fs. 14
Hoja de hechos del recluso	Fs. 15 a 17
Oficio 797/76. Clausura de procedimientos	Fs. 18.

Observaciones

01.10.1972. Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas. Comunicado N° 546. *“Las personas que se citan a continuación, han sido procesadas por la Justicia Militar por los delitos que se establecen “Atentado a la Constitución en el Grado de Conspiración seguido de actos preparatorios”:* (...) *José Eduardo Artigas, jornalero, con domicilio en Santa Bernardina, 2ª Sección de Durazno”.*

11.06.1976. Velorio y sepelio llevado a cabo en la ciudad de Durazno.

Gestiones y Denuncias

02.06.1976. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Casos N° 2036- N° 2574⁷. Solicita información al gobierno de Uruguay.

17.11.1977. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Casos N° 2036- 2574. ⁸

30.04.1979. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Figura en una comunicación presentada por Haydée D’Aiuto al Secretariado General de las Naciones Unidas, como muerto por la represión.

15-29.10.2011. Denuncia del asesinato de Eduardo Artigas Silveira en la Seccional 3era. de la Policía de Montevideo, en el marco de la realización de las jornadas de acción ciudadana de denuncia masiva de delitos de lesa humanidad.

Respuestas del Gobierno uruguayo

21.07.1978. Ministerio de Relaciones Exteriores. Dirección de Política Exterior.

“Dirigido a URUOEA- Washington Fecha 21 de julio de 1978

REF. CASOS (...) 2574 CIDH- Sirvase remitir siguiente información a dicha Comisión: (...)

CASO 2574

Refrente a José Artigas, se registra: José Eduardo Artigas Silveira, fue detenido el 10.6.72 por su presunta vinculación a la actividad subversiva e internado al amparo de las Medidas Prontas de Seguridad. Posteriormente puesto a disposición del Juez Militar de Instrucción de 5° Turno por hallarse incurso en el delito previsto en el Artículo 60 (I) inciso 6° en relación al 60 (XII) del Código Penal Militar, “Atentado contra la Constitución en el Grado de Conspiración seguida de Actos Preparatorios”. Permanece recluido en el Establecimiento Militar de Reclusión 1. El día 9.7.76 es encontrado colgado por el cuello, de los barrotes de su celda. Examen Necropsico: En el cadáver de José Eduardo Artigas Silveira, de sexo masculino y 27 años de edad aproximadamente, con buen estado general. Sin lesiones traumáticas. Orificios naturales (...) sin particularidades. Examen Externo.-

⁷ En el Caso N° 2574 se solicita información sobre la situación de varios reclusos y de las siguientes personas fallecidas: Nuble Donato Yic, Ivo Fernández Nieves, Oscar Eduardo Bonifacio Olveira Rossano, Eduardo Mondillo Techera, Silvina del Carmen Saldaña, José Eduardo Artigas Silveira.

⁸ En el Caso N° 2574 se solicita información sobre la situación de varios reclusos y de las siguientes personas fallecidas: Nuble Donato Yic, Ivo Fernández Nieves, Oscar Eduardo Bonifacio Olveira Rossano, Eduardo Mondillo Techera, Silvina del Carmen Saldaña, José Eduardo Artigas Silveira, Gerardo Cuesta y Aldabale Nicanor.

practicado, enseña un lazo de ahorcadura en el cuello, de 2 centímetros y medio, por encima del cartilago tiroides. Nudo por debajo del pabellón auricular derecho. Examen Interno.-practicado, enseña la cavidad toracoabdominal, con sus órganos, de disposición y morfología sensiblemente normales. Marcada congestión difusa cerebro-meníngea. Resto sin particularidades. Del estudio que antecede, surge como causa de su muerte, la "Ahorcadura". Certifico su Defunción: Dr. José A. Mautone".⁹

El Juez Militar de feria decreta por consiguiente la clausura pre-sumarial de su causa.

03.07.1979. Ministerio de Relaciones Exteriores. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Departamento II (Exterior).

"Parte Especial de Información N° D.H. 22.- Para el Sr. Director de Política Exterior del M. RR. EE. (...) Asunto: Contestación de antecedentes solicitados por Memorandum N° 54/79, Ref. al Caso 2574 para la Comisión Interamericana de D.H.

Texto:

REFERENTE A: ARTIGAS, José

REGISTRAMOS: ARTIGAS SILVEIRA, José Eduardo

OCUPACIÓN: Jornalero

Domicilio: Santa Bernardina- Departamento de Durazno

C. CIVICA: EBA o RBA 1291

ANTECEDENTES

10. VI.72.- Detenido en el día de la fecha por presuntas actividades subversivas.

22. VIII.72.- Procesado por el Juez Militar de Instrucción de 5° Turno por hallarse incurso en el delito previsto en el Art. 60 (I) en relación al 60 (XII) del Código Penal Militar, "Atentado a la Constitución en el grado de Conspiración seguida de Actos Preparatorios".

9. VII.976.- Se establece que en día de la fecha es encontrado –en la Sala de Disciplina del Establecimiento donde permanecía recluido- colgado por el cuello, de los barrotes de su celda. El Juez Militar de Feria certifica como causas de su muerte "Autoeliminación" y se decreta por tanto la clausura pre-sumarial de su Causa ante tal circunstancia.

Examen necropsico: (...)

En suma: Del estudio que antecede, surge como causa de su muerte, la "ahorcadura".

Certificó su defunción: Dr. José A. Mautone.

El Sub- Director del S.I.D.

C/N (C.G) Jorge Sánchez Márquez." [Firma]¹⁰

Causas Judiciales

00.00.2012. Juzgado Letrado de 1° Instancia de 1° Turno de Durazno, remitida al Juzgado de Durazno por el Juzgado Letrado de 1° Instancia en lo Penal de 12° Turno. Causa: 240-320/2012.

Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

⁹ Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Archivo Administrativo.

¹⁰ Ídem.